

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2022 C.P.C.P. 3.1– 0031-2022

## **Doctores**

Ciudad

LUZ MARIA MUNERA MEDINA -CRUTH AMELIA CAICEDO ROSERO -CDUVALIER SANCHEZ ARANGO
ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA
DIOGENES QUINTERO AMAYA
Honorables Representantes
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Respetados doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS WILLS OSPINA, Presidente y HERACLITO LANDINEZ SUAREZ, Vicepresidente y de conformidad con el Artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, me permito manifestarles, que han sido designados para integrar la Comisión que rendirá Informes y Recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas sobre el Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara " POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".

El término para rendir el informe es de diez (10) días. El Proyecto en mención puede ser consultado en el siguiente enlace: <a href="https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2023">https://www.camara.gov.co/presupuesto-general-de-la-nacion-2023</a>.

Cordial saludo,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional

Esther A.



\_\_\_\_\_